

SAUL BARCIA PADILLA

CONTADOR PUBLICO

Reg. 2907

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ARGU, ASTILLEROS RIO GUAYAS, S.A.

Al haber sido designado Comisario de Argu, Astilleros Rio Guayas, S.A. presento por el año 1.998 mi información sobre las actividades de la Cia. indicando que se ha cumplido con los requisitos del Art. 321 de la Ley de Compañías, menciona para este cometido, así como también lo que indica la Resolución de la Superintendencia de Cias. No. 92-1-43 - 0014 R. O. No. 44 de Octubre/92 y que se relaciona con la actuación de los Comisarios. Mencionado lo anterior, indico lo siguiente:

1o.- Los Señores Administradores de la Empresa, han dado cumplimiento a todas las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como también con las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

2o.- Para mi actuación de Comisario de la Empresa, he recibido de parte de los Administradores de la misma, todas las facilidades necesarias para ese fin, recibiendo los datos correspondientes.

3o.- Los Libros de Contabilidad, Auxiliares, Libro de Actas, de Acciones y Accionistas, Correspondencia, comprobantes de Contabilidad, se hallan debidamente ordenados, foliados o numerados, en tal forma que se puede obtener cualquier información, cumpliendo así lo que disponen las Leyes respectivas.

4o.- Se han implementado los controles internos adecuados para salvaguardar los bienes de la Empresa, a la vez permiten establecer alguna falla administrativa que en un momento dado podría suceder.

5o.- La situación financiera de la Cia. al 3 de Diciembre de 1.998 se puede establecer normalmente, ya que al comparar las cifras con el Mayor, Libros de Contabilidad, Auxiliares, etc. coinciden fielmente, ya que han sido formulados siguiendo los procedimientos contables normales, pudiendo afirmar que dicha información es confiable.

6o.- En el presente año de 1.998 los Ingresos por Servicios prestados, han mejorado notablemente y a la vez que un buen control de los Gastos administrativos, han permitido una aceptable utilidad de \$ 25'493.728,18 que deducido la participación de empleados de \$ 3'824.059; pago de Impto. a la Renta por \$ 5'246.408 se obtiene una utilidad líquida de \$ 16'423.261,18 cifra que los Señores Accionistas dispondrán para pago de dividendos ó incremento de las Reservas.

7o.- De acuerdo con lo que indica el Sistema de Corrección Monetaria, se ha aplicado el porcentaje de 44,50 para los ajustes y el saldo final de la Cta. "Reexpresión Monetaria", se ha cumplido con lo que dispone la Ley de Reordinamiento en materia económica. (R.O. 78 Dic. 10-98)

8o.- Debemos informar que no se ha recibido denuncia de ninguna clase, en contra de los Administradores de la Cia. en el desempeño de sus

SAUL BARCIA PADILLA  
CONTADOR PUBLICO  
Reg. 2907

ARGU, ASTILLEROS RIO GUAYAS, S. A.- Hoja No. 2

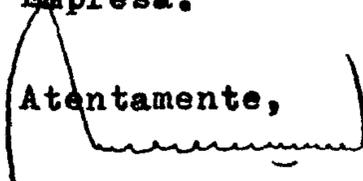
funciones. A la vez mencionaremos que en las reuniones de la Junta General de Accionistas se ha cumplido totalmente con la Orden del dia.- Para el desempeño de sus funciones los Señores Administradores no requieren de garantías.

A continuación se presentan los principales indices financieros por los años 1.997 - 1.998

	<u>1.997</u>	<u>1.998</u>
RAZON DE SOLVENCIA "PRUEBA DE ACIDO"	1,436	1,073
CAPITAL DE TRABAJO.		
A) Ctas. por Cobrar	3,094	7,413
ACTIVO CORRIENTE-PASIVO CORRIENTE.	9'555.630	24'568.394
PASIVO A PATRIMONIO.	1,709	12,898

Espero haber cumplido con mis funciones de Comisario en el Año 1.998 y que este informe sirva para que los Señores Accionistas, tomen las decisiones convenientes a la Empresa.

Atentamente,

  
SAUL BARCIA PADILLA.  
C. P. A. - Reg. 2907

Guayaquil, Febrero 16 de 1.999